



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

la decana DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-2024-02-01

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 10756 Bachiller Universitario en Ciencias Sociales						
HERRERA, VIVIANA VERONICA	DNI 24770781	argentina	14/08/1975	1996	01/02/1996	02/03/2005
MIGUEL, LAUTARO JORGE	DNI 37635756	argentina	24/01/1994	2012	13/12/2011	30/11/2021
NIEVAS AIMALE, EUGENIA BELEN	DNI 38751590	argentina	28/12/1995	2018	07/12/2017	25/02/2022
NUÑEZ PAEZ, ABRIL MICAELA	DNI 44199274	argentina	02/04/2003	2021	06/10/2020	25/09/2023
ROBERT, VALENTINA CASANDRA	DNI 42606066	argentina	20/07/2000	2020	03/12/2019	08/03/2024

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: